



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000817**

DECRETO N°

2.044

Chillán Viejo, 04 de Julio de 2019

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000817, formulada por Ariel Zepeda, donde Solicita: envío consultas con respecto a la aplicación de Ley de Tenencia Responsable de Mascotas en el Municipio, esto en contexto de un estudio a realizarse conforme al tema. - ¿La Municipalidad otorga servicios veterinarios a la comunidad? - ¿La municipalidad ha promulgado la ordenanza municipal de tenencia responsable de mascotas? - ¿El Municipio tiene un plan de acción para dar cumplimiento de la Ley en el territorio comunal? - ¿A cuántas Capacitaciones han asistido los inspectores municipales sobre la Ley Cholito? - ¿Cuál es el monto de dinero destinado por glosa presupuestaria para la implementación de la Ley cholito en la comuna? - ¿Cuántos microchip han instalado en perros hasta el 20 de abril del 2019? - ¿Cuántos microchip han instalado en gatos hasta el 20 de abril del 2019? - ¿Cuántas esterilizaciones a perros y gatos ha realizado hasta el 20 de abril 2019? - ¿La municipalidad tiene catastro de población canina y felina en la comuna en situación de calle? - ¿La Municipalidad tiene convenios o alianzas con otros municipios, ONG o estado central para el cumplimiento de la Ley?

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000817 en PDF y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Ariel Zepeda; Secretario Municipal; Transparencia



DOMINGO PILLADO MELZER
Alcalde(s)